



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No CO1.PCCNTR.3432019 de 1 DE FEBRERO /2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HUGO ALBERTO BERNAL IGLESIAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA No 12547128 DE SANTA MARTA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria del Programa Articulación con la Media, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional Integral en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Aplicar las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 para la elaboración de las guías de aprendizaje. 7 GTH-F-075 V.06
2. Hacer la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como a al Establecimiento Educativo.
3. Elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.
4. Redactar las actividades de formación propuestas en la guía de aprendizaje debe ser claras para que pueda ser desarrollada por cualquiera de los docentes o instructores encargados. Las variaciones en la manera en la que se desarrolla la guía de aprendizaje en clase van a depender de la didáctica del formador que los orienta bien sea del colegio o del instructor SENA. En caso de procesos de comunicación especializados, será el colegio a través de sus docentes especializados, guías y/o interpretes los encargados de hacer las modificaciones para lenguajes y/o pedagogías especializadas de las actividades de las guías en 90 GFPI-M-004 V.02 caso de que haya lugar, resguardando en todo momento el propósito de la formación técnica para el trabajo y la vida laboral. e. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.

5. Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según Página 2 de 8 GTH-F-077 V.13 ANEXO DEL CONTRATO procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.
6. Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.
7. Realizar la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.
8. Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.
9. El informe debe estar soportado en la información gestionada en el LMS. En caso de indisponibilidad tecnológica, el instructor podrá presentar las evidencias de manera física con el compromiso de cargarlas posteriormente en el aplicativo. Es indispensable que toda actividad gestionada por el LMS esté debidamente calificada.
10. Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.
11. De manera continua deberá tener al día los proceso de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera y/o máximo semestralmente, deberá hacer entrega de los informes de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de 8 GTH-F-075 V.06 asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma en el caso que se encuentre vencido y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el informe de ejecución contractual antes de la terminación del contrato.

12. Impartir Formación Profesional Integral en el área designada en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance mínimo de 160 horas mensuales.
13. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato serán los diferentes municipios del Departamento de la Guajira.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 15 de diciembre de 2022.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero del 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 de diciembre del 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Inicio: 01 de febrero de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$40.950.000,00) MDA/CTE.

SUPERVISOR: DELIA MARIA RAMOS BELLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA No 27018946 DE URIMITA.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ No _x

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$40.950.000,00
Valor Ejecutado	\$39.000.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$1.950.000,00
Saldo a liberar	\$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo

50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

Impartir formación profesional en Producción Agropecuaria en la Institución Educativa Internado Indígena San Antonio de Aremasain. Corregimiento de Aremasain, Municipio de Manaure. Fichas 2293243 y 2495133.

Impartir formación profesional en Producción Agropecuaria en la Institución Educativa Agrícola Rural No 12. Corregimiento de Carreipia, Municipio de Maicao. Fichas 2300627 y 2495120 respectivamente.

Impartir formación Profesional en Cultivos Agrícolas en la Institución Educativa Indígena N°3, corregimiento de Majayura municipio de Maicao. Fichas 2300626 y 2300626 respectivamente.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

De la ficha 2293243 se certificaron 31 aprendices como técnicos en producción agropecuaria.

De la ficha 2300627 se certificaron 15 aprendices como técnicos en Producción Agropecuaria.

De la ficha 2300626 se certificaron 14 aprendices como técnicos en Cultivos Agrícolas.

De la ficha 2495133 quedan activos 35 aprendices matriculados

De la ficha 2507238 quedan activos 23 aprendices matriculados.

De la ficha 2495120 quedan activos 34 aprendices matriculados.

FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Código de Ficha	Programa	Competencias	Horas Dedicadas en la Ficha	Municipio/Institución Educativa/Grado
2300626	Técnico en Cultivos Agrícolas	EJECUTAR LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA.	75	Maicao/ Institución Educativa Indígena No 3 Grado 11
	Técnico en Cultivos Agrícolas	COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS	50	
	Técnico en Cultivos Agrícolas	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	75	
2507238	Técnico en Cultivos Agrícolas	PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	80	Maicao/Institución Educativa Indígena No 3 Grado 10



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

	Técnico en Cultivos Agrícolas	EJECUTAR LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	65	
2293243	Técnico en Producción Agropecuaria.	LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	125	Manaure/Interno Indígena San Antonio de Aremasain Grado 11
	Técnico en Producción Agropecuaria	COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS	50	
	Técnico en Producción Agropecuaria	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	121	
2495133	Técnico en Producción Agropecuaria	PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	80	Manaure/Interno Indígena San Antonio de Aremasain Grado 10
	Técnico en Producción Agropecuaria	LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	180	
2300627	Técnico en Producción Agropecuaria	LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	100	Maicao/Institución Educativa Agrícola Rural No 12 Grado 11
		COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES	50	



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

		ONES TÉCNICAS DEFINIDAS		
		RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	66	
2495120		PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIEN TOS TÉCNICOS	51	Maicao /Institución Educativa Agrícola Rural No 12 Grado 10
		LABORES DE MANTENIMIEN TO SEGÚN RECOMENDAC IÓN TÉCNICA	100	
2300615	Técnico en Cultivos Agrícolas	LABORES DE MANTENIMIEN TO SEGÚN RECOMENDAC IÓN TÉCNICA	206	RIOHACHA/IE No. 11 Meridaily Grado 11°-2
230690	Técnico en Cultivos Agrícolas	MANTENIMIEN TO SEGÚN RECOMENDAC IÓN TÉCNICA	206	RIOHACHA/IE No. 11 Meridaily Grado 11°-2



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

RESULTADOS DE LA FORMACION DE LAS 6 FICHAS
GRADO 10

FICHA	MATRICULADOS	RETIRADOS	ACTIVOS	CERTIFICADO
2495133	35	0	35	0
2507238	23	0	23	0
2495120	34	0	34	0

GRADO 11

FICHA	MATRICULADOS	RETIRADOS	POR CERTIFICAR	CERTIFICADO
2293243	35	4	0	31
2300626	23	7	0	14
2300627	19	4	0	15

Elaboración del proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica y articulación de currículo, Acompañamiento en las instalaciones educativas de las unidades productivas en parcelas de emprendimiento familiar y escolar. Con la participación de los aprendices.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Desarrollo normal de las acciones de Formación Profesional de acuerdo con su objeto contractual.

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO___



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente.

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO